

DEPARTAMENTO DE LATÍN

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

LATÍN 4º E.S.O.

En cuanto a la proporción que en la nota de evaluación se asignará a cada uno de los apartados antes mencionados se establecen los siguientes máximos:

- | | |
|--|------------|
| a) cuestiones teórico-prácticos de morfología y sintaxis latina: | - 3 puntos |
| b) traducción del latín al castellano y viceversa: | - 2 puntos |
| c) cuestiones de cultura latina: | - 2 puntos |
| d) cuestiones de léxico: | - 2 puntos |
| e) cuaderno/trabajos/reseñas de libros ¹ : | - 1 puntos |

En la **corrección de los exámenes y trabajos** se calificará hasta con un punto menos la mala presentación, suciedad, desorden, ausencia de márgenes, etc. Las faltas de ortografía estarán también penalizadas: se restará una décima (0,1 pto) por cada dos tildes que no se hayan escrito o por cada una de las restantes faltas de ortografía, hasta un máximo de un punto. Si la misma falta de ortografía aparece en dos o más ocasiones, se tendrá en cuenta una sola vez. Los alumnos que copien o pasen información serán calificados con cero en el ejercicio, sin perder el derecho a ser calificados en ejercicios posteriores. En el boletín de notas serán calificados con un 1 en esa evaluación.

También se valorará positiva o negativamente de cara a la evaluación **el trabajo cotidiano** del alumno mediante un registro personal del alumno a través de la observación sistemática del mismo y de intercambios orales (preguntas, diálogos, puestas en común...) diarios en clase. Estas notas podrán bajar o subir las obtenidas en los controles hasta en un máximo de 1 punto.

1 Los cuadernos se entregarán los días señalados por el profesor (el día del control de traducción o el siguiente día lectivo). Caso entregarse fuera de ese plazo, serán evaluados sobre 0.5 en lugar de sobre 1 punto.

Para aprobar la evaluación se exigirá una **media de 5 puntos** entre los diversos tipos de pruebas citados, **siempre que no se haya obtenido en ninguna de ellas un porcentaje inferior al cuarenta por ciento de los puntos asignados a cada control.**

De cara a la **evaluación final ordinaria** la calificación será el resultado de la suma de las notas obtenidas en los apartados a) y b) en las pruebas realizadas en la tercera evaluación (siempre que no se haya obtenido un porcentaje inferior al cuarenta por ciento de los puntos asignados a cada uno de estos apartados) más la media de las notas obtenidas en los apartados c), d) y e) en las tres evaluaciones.

LATÍN 1º DE BACHILLERATO

En cuanto a los **criterios de calificación**, además de lo ya expuesto con carácter general, y de cara especialmente a las pruebas finales ordinarias y extraordinarias se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- | | |
|---|-----------|
| - cuestiones sobre Morfología y Sintaxis: | 3 puntos; |
| - pruebas de traducción y comentario de textos latinos: | 4 puntos; |
| - léxico latino y su evolución: | 1 punto; |
| - cuestiones y/o trabajos sobre el legado de Roma
y su pervivencia en el mundo actual: | 2 puntos. |

También se valorará positiva o negativamente de cara a la evaluación **el trabajo cotidiano** del alumno mediante un registro personal del alumno a través de la observación sistemática del mismo y de intercambios orales (preguntas, diálogos, puestas en común...) diarios en clase.

Estas notas podrán bajar o subir las obtenidas en los controles hasta en un máximo de 1 punto.

Para aprobar la evaluación se exigirá una **media de 5 puntos** entre los diversos tipos de pruebas citados, **siempre que no se haya obtenido en ninguna de ellas un porcentaje inferior al cuarenta por ciento de los puntos asignados a cada control.**

En la **corrección de los exámenes y trabajos** se calificará hasta con un punto menos la mala presentación, suciedad, desorden, ausencia de márgenes, etc. Las faltas de ortografía estarán también penalizadas: se restará una décima (0,1 pto) por cada dos tildes que no se hayan escrito o por cada una de las restantes faltas de ortografía, hasta un máximo de un punto. Si la misma falta de ortografía aparece en dos o más ocasiones, se tendrá en cuenta una sola vez. Los alumnos que copien o pasen información serán calificados con cero en el ejercicio, sin perder el derecho a ser calificados en ejercicios posteriores. En el boletín de notas serán calificados con un 1 en esa evaluación.

GRIEGO 1º DE BACHILLERATO

1. CALIFICACIÓN FINAL EN CADA EVALUACIÓN:

A) PORCENTAJES DE CADA BLOQUE Y CALIFICACIÓN DE LAS PRUEBAS OBJETIVAS:

- PRUEBAS ESCRITAS Y TRABAJOS TEMÁTICOS: 90 %
- TRABAJO DIARIO Y LA ACTITUD: 10 %

Observaciones:

1. En cuanto a los anteriores **criterios de calificación** del principal Bloque (**Pruebas escritas y trabajos temáticos**), además de lo ya expuesto con carácter general, y de cara especialmente a las pruebas finales, de suficiencia y de septiembre, se tendrá en cuenta el siguiente baremo más especificado:

- | | | |
|--|----------|-----------------------------------|
| - Cuestiones sobre Morfología y Sintaxis: | 3 puntos | } Contenidos lingüísticos. |
| - Pruebas de traducción y comentario de textos latinos: | 4 puntos | |
| - Léxico latino y su evolución: | 1 punto | |
| - Cuestiones y/o trabajos sobre el legado de Roma y su pervivencia en el mundo actual: | 2 puntos | → Contenidos culturales. |

La materia, pues, se divide claramente en dos partes absolutamente diferentes. Una la constituyen los contenidos lingüísticos, otra los culturales. Puesto que la parte cultural puede ser objeto de estudio de otras materias (Cultura clásica, Latín e Historia), en tanto que la lingüística es propia en exclusiva de la materia de Griego y se le otorga mayor peso en el currículo, **los contenidos lingüísticos valdrán en total 8 puntos (80%), mientras que los culturales 2 puntos (20%).**

2. Se aplicará el sistema de evaluación continua en todos los contenidos.

3. Los trabajos temáticos que se encomienden a los alumnos deberán ser personales, fruto de la propia elaboración de materiales obtenidos de las diversas fuentes que indique el profesor. Se presentarán elaborados a mano (con bolígrafo) o, preferentemente, en formato digital. El profesor podrá pedir al alumnado que exponga ante sus compañeros el contenido de su trabajo. En cualquier caso, el profesor podrá comprobar, efectuando preguntas al autor, que ha asimilado el contenido plasmado en los trabajos. No obstante, aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua y todos los que deban examinarse en la prueba extraordinaria no tendrán que presentar trabajos, sino que los contenidos se valorarán mediante preguntas en la parte cultural de la correspondiente prueba.

4. Las calificaciones que se reflejen en las evaluaciones se otorgarán con números enteros. Cuando la media obtenida contenga decimales, se considerarán hasta las centésimas, de tal modo que se redondearán a la baja las calificaciones con

decimales inferiores a 45 centésimas y al alza las restantes. Así, por ejemplo, una calificación de 6,44 se redondeará a 6; una de 6,45, a 7.

5. En cada período de evaluación habrá varias pruebas-control escritas. Harán media entre ellas, siempre que la nota de cada prueba-control sea al menos de 3 puntos.

6. El alumno es responsable de custodiar todos los materiales evaluados (cuaderno personal, cuaderno de ejercicios, fotocopias, deberes, etc).

B) CRITERIOS DE CORRECCIÓN:

En la corrección de los exámenes y trabajos se calificará hasta con un punto menos la mala presentación, suciedad, desorden, ausencia de márgenes, etc. Las faltas de ortografía estarán también penalizadas: se restará una décima (0,1 pto) por cada tilde que no se haya escrito y dos décimas (0,2 ptos) por el resto de faltas de ortografía, hasta un máximo de un punto. Si la misma falta de ortografía aparece en dos o más ocasiones, se tendrá en cuenta una sola vez. Los alumnos que copien o pasen información serán calificados con cero en el ejercicio, sin perder el derecho a ser calificados en ejercicios posteriores. No se corregirán exámenes realizados a lápiz. Las faltas de asistencia tendrán que ser justificadas debidamente para poder realizar los exámenes. En los ejercicios de traducción se valorará como error grave la falta de coherencia entre el análisis morfológico y sintáctico, y entre el sintáctico y la traducción. Del mismo modo, se tendrá muy en cuenta el uso correcto del léxico y de la sintaxis del español en la labor de traducción de la lengua griega a la propia. **La nota máxima que podrá restarse por cada error será un 0.5.**

El conocimiento de los paradigmas gramaticales del sistema nominal debe ser perfecto para que no se produzcan graves errores en el análisis sintáctico y en la traducción. En consecuencia, se penalizará con la mitad de la puntuación máxima posible cada error en las cuestiones referidas a estos contenidos y, por tanto, dos errores supondrán que la calificación en la cuestión será 0. No obstante, en los paradigmas de especial dificultad (p. ej. el de algunos pronombres), se detraerá por el primer error un cuarto de la puntuación máxima posible, por el segundo la mitad y por el tercero la totalidad. En los paradigmas verbales se detraerá la totalidad de la nota si el error concierne a la identificación de las personas y la mitad si es de otro tipo.

C) CALIFICACIÓN FINAL EN CADA EVALUACIÓN:

La calificación final de cada evaluación será la suma de las notas medias obtenidas en los dos grandes bloques anteriores (pruebas objetivas y trabajo diario). Ahora bien, para obtener una calificación positiva en el conjunto de la materia (igual o superior a 5) será preciso haber obtenido al menos un cuarto de la nota posible en las siguientes partes:

-Trabajo diario y actitud: 2.5 (valorado sobre 10).

-Contenidos lingüísticos y culturales: 2.5 (valorado sobre 10).

Así, en caso de que un alumno hubiera obtenido una calificación igual o

superior a cinco realizando las medias por los procedimientos indicados, pero no pudiera ser calificado positivamente por no haber conseguido el mínimo exigido en cada una de las partes, la calificación final de la evaluación sería de 4.

2. CALIFICACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA DE JUNIO:

Dado el carácter acumulativo de todos los contenidos de la materia, la nota final se obtendrá multiplicando por 3 la calificación obtenida en la 3ª evaluación. A ella se sumará la nota media de las dos evaluaciones anteriores, y la suma total se dividirá entre 4. El cociente será redondeado al alza o a la baja hasta el número entero inferior o superior en función de las notas recibidas en las preguntas de clase a lo largo del curso.

LATÍN 2º DE BACHILLERATO

En cuanto a los criterios de calificación, además de lo ya expuesto con carácter general, y de cara especialmente a las pruebas finales ordinarias y extraordinarias se tendrá en cuenta el siguiente baremo:

- cuestiones sobre Morfología, Sintaxis y léxico: 4 puntos;
- pruebas de traducción y comentario de textos latinos: 4 puntos;
- cuestiones y trabajos sobre el legado literario romano²: 2 puntos.

En la **corrección de los exámenes y trabajos** se calificará hasta con un punto menos la mala presentación, suciedad, desorden, ausencia de márgenes, etc. Las faltas de ortografía estarán también penalizadas: se restará una décima (0,1 pto) por cada dos tildes que no se hayan escrito o por cada una de las restantes faltas de ortografía, hasta un máximo de un punto. Si la misma falta de ortografía aparece en dos o más ocasiones, se tendrá en cuenta una sola vez. Los alumnos que copien o pasen información serán calificados con cero en el ejercicio, sin perder el derecho a ser calificados en ejercicios posteriores. En el boletín de notas serán calificados con un 1 en esa evaluación.

Se valorará positiva o negativamente de cara a la evaluación **el trabajo cotidiano** preguntando diariamente en clase. Estas notas podrán bajar o subir las obtenidas en los controles hasta un máximo de **1 punto**.

Para aprobar la evaluación se exigirá una **media de 5 puntos** entre los diversos tipos de pruebas citados, **siempre que no se haya obtenido en ninguna de ellas un porcentaje inferior al cuarenta por ciento de los puntos asignados a cada control**.

² Las cuestiones de Literatura Latina contarán el 70% y el trabajo el 30% del valor máximo asignado a este apartado (2 puntos).

Los trabajos se entregarán antes de la fecha límite establecida por el profesor (unos 15-20 días antes de la fecha de evaluación). Caso de entregarse fuera de ese plazo, serán evaluados sobre el 15% en lugar de sobre el 30%.

CULTURA CLÁSICA 2º E.S.O.

En cuanto a la proporción que en la nota de evaluación se asignará a cada una de los procedimientos anteriormente mencionados, se establecen los siguientes máximos:

- controles:	5 puntos,
- de niveles mínimos: 3 puntos	
- de niveles máximos: 2 puntos	
- trabajos/reseñas de libros ³	2 puntos,
- cuaderno de clase ⁴ :	2 puntos,
- participación en clase y en actividades:	1 punto.

En la **corrección de los exámenes y trabajos** se calificará hasta con medio punto menos la mala presentación, suciedad, desorden, ausencia de márgenes, etc. Las faltas de ortografía estarán también penalizadas: se restará una décima (0,1 pto) por cada cuatro tildes que no se hayan escrito o por cada dos de las restantes faltas de ortografía, hasta un máximo de medio punto. Si la misma falta de ortografía aparece en dos o más ocasiones, se tendrá en cuenta una sola vez. Los alumnos que copien o pasen información serán calificados con cero en el ejercicio, sin perder el derecho a ser calificados en ejercicios posteriores. En el boletín de notas serán calificados con un 1 en esa evaluación.

Aprobarán la evaluación aquellos alumnos/as que, al realizar la suma de la calificación obtenida en estos apartados, obtengan una nota igual o superior a 5 puntos.

Promocionarán de curso aquellos alumnos/as que, al realizar la media de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones, obtengan una nota igual o superior a 5 puntos, siempre que en ninguna de ellas hayan obtenido una nota inferior a 4 puntos. De ser así deberán realizar una prueba escrita sobre los niveles mínimos de esa evaluación si no los superaron o realizar un trabajo suplementario caso de haberlos superado.

³ Los trabajos se entregarán antes de la fecha límite establecida por el profesor (unos 15-20 días antes de la fecha de evaluación). Caso entregarse fuera de ese plazo, serán evaluados sobre un punto en lugar de sobre dos.

⁴ Los cuadernos se entregarán los días señalados por el profesor (el día del control de niveles máximos o el siguiente día lectivo). Caso entregarse fuera de ese plazo, serán evaluados sobre un punto en lugar de sobre dos.